***CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº: 03/2017***
***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" AD REFERENDUM***

***ID Nº: 334.770***

***ADENDA Nº: 01***

*Asunción, 04 de octubre de 2.017*

*Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:*

*QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

# SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

***DONDE DICE:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a **Adquisición de Vehículos** con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)*** como mínimo.

***DEBE DECIR:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a **Adquisición de Equipos de Seguridad** con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)*** como mínimo.

***DONDE DICE:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

**Capacidad Técnica:** Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* Adquisición de Equipos de Seguridad, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)***, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.** El Oferente deberá acreditar que cuenta como minimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la

Abog. Francisco González
Jefe UOC
Dirección General de Migraciones

Resolución correspondiente expedida por la policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta vigente de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial

## ***DEBE DECIR:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

**Capacidad Técnica:** Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* Adquisición de Equipos de Seguridad, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)***, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

El Oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta vigente de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial

## ***DONDE DICE:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a Adquisición de Vehículos con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)*** como mínimo.

**Capacidad Técnica:** Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* Adquisición de Equipos de Seguridad, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)***, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.** El Oferente deberá acreditar que cuenta como minimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta vigente de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial.

## ***DEBE DECIR:***

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a Adquisición de Vehículos con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)*** como mínimo.

Experiencia del fabricante de más de 30 años en el mercado. Para ello el Oferente deberá demostrar a través de certificados u otro documento emitido por el Fabricante de los equipos, de la cantidad de años que lleva operando con el fabricante en cuanto a la adquisición de los mencionados equipos.

Econ. Francisco González
Jefe DOC
Dirección General de Migraciones

**Capacidad Técnica:** Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* Adquisición de Equipos de Seguridad, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años ***(2014,2015 y 2016)***, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

El Oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo 3 (tres) años de antigüedad como Empresa de Seguridad a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la policía Nacional. Así mismo deberá presentar la Constancia y Acta vigente de Fiscalización realizada por dicha dependencia Policial

Experiencia de fabricante de por lo menos 60,000 bases instaladas. Para ello el Oferente deberá demostrar a través de certificados u otro documento emitido por el Fabricante de los equipos que justifique la cantidad de equipos entregados a la firma.

# SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

## *DONDE DICE:*

| | |
|---|---|
| **CGC 28.3** | El período de validez de la Garantía será *30* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Dirección General de Migraciones. |

## *DEBE DECIR:*

| | |
|---|---|
| **CGC 28.3** | El período de validez de la Garantía será *01 año*. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Dirección General de Migraciones. |

Francisco González
Jefe UOC
Dirección General de Migraciones

***DONDE DICE:***

# SECCIÓN VII. ANEXOS

## ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| |
|---|
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** |
| *(Indicar lista de documentos si corresponde)* |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** |
| *(Indicar lista de documentos si corresponde)* |

| |
|---|
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** |
| *Indicar lista de documentos si corresponde)* |

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

**Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**

**La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.**

***DEBE DECIR:***

| |
|---|
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** |
| ***NO APLICA*** |

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Lic. Francisco González
Jefe UOC
Dirección General de Migraciones

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** |
|---|
| • Balance de los años ***2014,2015 y 2016***<br>• Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los años (***2014,2015 y 2016***), **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los años *2014,2015 y 2016*, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**<br>• Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***<br><br>• **Autorización del Fabricante** que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, provisión de repuestos e insumos para las marcas de los insumos objetos del presente llamado. |

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

**Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**

**La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.**

*Atentamente.-*

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
UOC

***Econ. Francisco González***
*Jefe UOC*